

Quinto.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Rocio Mato Adrover.—29.246.

RECONSA & RETESA, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2003, a las doce horas, en Pinto, Calle del Barco, número 10, Hotel Villa de Pinto, en primera convocatoria, y el día siguiente 26 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación si procede de las cuentas del ejercicio 2002, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Traslado del domicilio social a Madrid, y modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social por amortización de las acciones propias en cartera, con cargo a reservas de libre disposición y modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la vigente ley, se comunica a los Señores accionistas que tienen a su disposición la documentación que se somete a aprobación de la Junta así como el informe justificativo y texto de las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar su envío a su domicilio.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Viada Fernández-Velilla.—28.183.

RESIDENCIAL CERRO DEL AIRE, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid (28010), Calle Zurbano, n.º 80-1.º Izquierda, a las 17:00 horas del próximo día 30 de Junio de 2.003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados relativos al Ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, referida al Ejercicio 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Se hace constar, a todos los efectos procedentes y de conformidad con el Artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta y que forman parte del Orden del Día.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Administrador Único, Fdo: D. Marcial-Francisco Gómez Sequiera.—28.163.

RESIDENCIAL LA ERMITA, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Pintor Suñer núm. 33, de Creixell; a las 19 horas del 28 de junio, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria; con el orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la Junta Ordinaria, o a solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Creixell, 14 de mayo de 2003.—El presidente del Consejo.—27.440.

RESIDENCIA SAN PANCRACIO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 26 de Mayo de 2003, se acordó, reducir el capital social en la cantidad de 60.100 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias de la sociedad.

Carreño, 3 de junio de 2003.—El Presidente, Luis Manuel Ciro García Álvarez.—28.141.

RIBERALTA, S. A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, sita en Gumiel de Izán (Burgos), carretera Madrid-Irún, kilómetro 168, el próximo día 26 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izán, 2 de junio de 2003.—Los Administradores mancomunados.—29.351.

RIVELSA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 2003, en primera convocatoria, a las once horas treinta minutos, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle Juan de Urbieta, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—27.551.

RODAMON AGENCIA DE VIATGES, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Libertad, 5, de Cervera (Lérida), a las doce horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y a las trece horas en el mismo lugar en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Administrador.

Segundo.—Renovación del cargo del Administrador.

Tercero.—Autorización al Administrador, para elevar a públicos los acuerdos de la junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cervera, 1 de junio de 2003.—María Teresa Morros Grau.—27.458.

ROTTERDAM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESTIÓN ALIMENTARIA SUROESTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El socio único de «Rotterdam, Sociedad Limitada» y la Junta General y Universal de Socios de «Gestión Alimentaria Suroeste, Sociedad Limitada», mercantil que es socio único de «Rotterdam, Sociedad Limitada», han acordado el día 20 de mayo de 2.003, su fusión mediante la absorción por «Rotterdam, Sociedad Limitada» de «Gestión Alimentaria Suroeste, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida y subrogándose en todos los derechos y obli-

gaciones de la absorbida, sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por las administraciones de ambas sociedades en fecha 28 de marzo de 2.003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de abril de 2.003. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente adquirirá todas las participaciones en las que se divide su capital social, produciéndose la inmediata amortización de las participaciones propias adquiridas por la absorbente y por tanto la reducción de capital de la sociedad absorbente en la cifra de 72.121,45 €, valor nominal de las 1.200 participaciones en que se divide su capital social, y el simultáneo aumento de capital social de la absorbente en la cifra de 300.560 €, valor nominal de las 624 participaciones de 65 € de valor nominal en que se divide el capital social de la absorbida, que a tal efecto se crearán y en las que se dividirá el capital social de la absorbente. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado el día 1 de enero de 2.003 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2.003. La fusión se somete al régimen de neutralidad fiscal contemplado en el capítulo VIII del Título VIII, artículo 97 y siguientes de la Ley 43/1995, sobre Impuesto de Sociedades. No existen en la sociedad absorbida, titulares de ninguna clase de derechos especiales, distintos de las participaciones, tampoco se otorgarán derechos especiales a los nuevos socios ni a terceros en la sociedad absorbente. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los expertos independientes, cuya intervención no procede de acuerdo a lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—D. Eduardo Serrano Vallejo y D. Jesús Serrano Vallejo, Administradores Mancomunados de Rotterdam, S. L. y Administradores Solidarios de Gestión Alimentaria Suroeste.—27.181. 2.^a 10-6-2003

RUNES I TERRES PER A LA RESTAURACIÓ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, siguiendo instrucciones de su Presidente, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Rambla Catalunya, 127, 3.^o 1.^a, de Barcelona el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de los que pueden obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración.—29.342.

S. A. DAMM (Sociedad absorbente)

LA MORAVIA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Sociedad Anónima Damm» y «La Moravia, Sociedad Anónima», celebradas respectivamente los días 28 de mayo y 11 de abril de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «La Moravia, Sociedad Anónima», por «Sociedad Anónima Damm», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de abril de 2003 y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente, al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «La Moravia, Sociedad Anónima». El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Damm».—28.659.

1.^a 10-6-2003

S.A. JOVER'S

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, calle Calabria, nº 267, 7.^o, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas para el Ejercicio de 2003.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de este momento los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que serán sometidos a aprobación, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—El Consejero-Delegado, José Ricardo Gómez Méndez.—29.273.

SEDAFIL, S. L. (Sociedad absorbente)

DORTEX, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Sedafil, Sociedad Limitada» y «Dortex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con carácter de universal el día 26 de mayo de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Dortex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Sedafil, Sociedad Limitada», sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sabadell, 26 de mayo de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, el Administrador Único de cada una de ellas, Doña Eulalia Torres Pérez, «Sedafil, S.L.» (Sociedad absorbente), Don José María Torres Pradas, «Dortex, S.L. Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida).—27.327.

2.^a 10-6-2003

SEÑALIZACIONES EDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Polígono Arkotxa, número 10, de la localidad de Zaratamo (Bizkaia), el próximo día 28 de Junio de 2.003, a las 18 horas en primera convocatoria, y en su defecto en el mismo lugar y hora el día 30 de Junio de 2.003 en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y el Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaratamo, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único.—29.448.

SERFIEX AND S & P EUROPE 350 ÍNDICE, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convo-